



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante (s): Carlos Julio Garay y Otros
Demandado(s): MUNICIPIO DE ANOLAIMA
Radicación: 25269310300120200010300

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente y **PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte demandada la documental allegada por el apoderado de la parte demandante, correspondiente a la “*CONSTANCIA DE EJECUTORIA DEL DICTAMEN No. 2955676-5501 CASO: GARAY BARRERA CARLOS JULIO C.C. 2955676*”. Lo anterior para los fines a que haya lugar.

SEGUNDO: OFICIAR al Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, y/o a quien corresponda, para que se sirva realizar la devolución física del expediente de la referencia, de forma que se cuente con el soporte requerido para resolver las cuestiones pendientes de decisión, esto teniendo en cuenta que el proceso de la referencia aún no ha sido cargado correctamente a la plataforma Microsoft Azure. Por secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
RAFAEL NÚÑEZ ARIAS
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 48, hoy 27 de julio de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facativá - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef9410434923f9e88a167e2f39f7d566b6f39ce2b503e859ce2df9e1d896112f**

Documento generado en 26/07/2023 10:34:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>